

Rastrear propaganda de morenistas y opositores

# Indagará INE quién paga espectaculares

Cuantifican gastos de presidenciables; monitorean logística de asambleas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Unidad Técnica de Fiscalización del INE investiga quién y cuánto ha pagado por los espectaculares y otra propaganda en vía pública a favor de los aspirantes presidenciales de Morena.

La Comisión de Fiscalización del organismo aprobó desplegar a su personal por todo el País para contabilizar y conseguir los contratos de los espectaculares, carteleras, bardas, mantas, lonas, vallas publicitarias, anuncios en transporte público, pantallas digitales, puentes, buzones y parabuses.

Además de reforzar, junto con la Unidad Técnica de lo Contencioso, los operativos en las asambleas y demás actividades políticas que realicen Claudia Sheinbaum,

La Unidad de Fiscalización del INE contabilizará espectaculares y bardas de los aspirantes presidenciales de Morena y los partidos de Oposición en todo el País, para detectar origen y monto de los recursos erogados.

## EN LA MIRA

### USOS DE INTERNET:

- Banner: espacio publicitario colocado en lugar estratégico de la WEB.
- Pop-up: ventanas emergentes que aparecen al momento de entrar en un sitio.
- Publicidad en redes sociales y plataformas online.
- Páginas WEB: diseño, elaboración y hospedaje en páginas de internet.
- Publicidad en videos.
- Audios en beneficio de sujetos obligados y personas vinculadas.



### VÍA PÚBLICA

- |                              |                                   |                    |
|------------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| ■ Espectaculares.            | ■ Vallas publicitarias.           | ■ Buzones.         |
| ■ Carteleras.                | ■ Anuncios en transporte público. | ■ Parabuses.       |
| ■ Bardas.                    | ■ Pantallas digitales.            | ■ Muebles urbanos. |
| ■ Mantas, lonas y vinilonas. | ■ Puentes.                        |                    |

### ASAMBLEAS INFORMATIVAS:

- |  |                          |                     |
|--|--------------------------|---------------------|
| ■ Escenarios.                          | ■ Propaganda utilitaria. | ■ Lonas.            |
| ■ Templetas, sonido y demás logística. | ■ Bandas musicales.      | ■ Vallas metálicas. |
|  | ■ Sillas.                |                     |

Marcelo Ebrard, Adán Augusto López, Ricardo Monreal, Gerardo Fernández Noroña y Manuel Velasco para contabilizar cuánto se están gastando por evento.

Dicho acuerdo también aplicará para los aspirantes presidenciales del PRI, PAN y PRD, que también arrancaron su proceso interno para definir a su abanderado al 2024.

Se argumenta que cuando se fijaron reglas a ambos bloques de partidos para sus supuestos procesos partidistas, se aclaró que de advertirse conductas que transgredan la ley y que pudieran ser actos anticipados de precampaña, el INE realizaría las medidas para frenar dichos actos.

“Se instruye a la Unidad Técnica de Fiscalización realizar los procedimientos de campo consistentes en monitoreos o visitas de verificación para identificar actos y propaganda realizados por sujetos obligados o personas vinculadas independientemente de la denominación que se les dé en los ámbitos federal y/o local.

“Los resultados de los monitoreos y las visitas de verificación serán determinados en el dictamen y la resolución que en su momento proponga la Unidad a la Comisión esto respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes del periodo al que sean vinculados, ya sea precampaña, apoyo de la ciudadanía, campaña u ordinario”, indica el documento del Instituto, del

que REFORMA tiene copia.

Sobre la revisión de gastos en asambleas, el acuerdo indica que tomarán las actas que ya elabora la Unidad Técnica de lo Contencioso con su personal.

También se revisará la publicidad desplegada en internet, como los banners, ventanas emergentes que aparecen en el momento de entrar en un sitio, publicidad, costo de páginas web y hasta audios como canciones a favor de los aspirantes.

### **PESQUISAS INMEDIATAS**

Para no perder más tiempo, el lunes la Comisión ordenó a la Unidad de Fiscalización arrancar de inmediato con la investigación, y echar mano de personal de las Juntas Locales y Distritales del INE.

También aprobó los lineamientos de cómo deberá realizarse el levantamiento de información, pero se agregarán más especificaciones para que éstos sean confirmados por el Consejo General.

En su momento, aseguraron consejeros, la información recopilada servirá al Tribunal Electoral para definir si los aspirantes de Morena y la Oposición realizan actos anticipados de precampaña o campaña, y la sanción que debe aplicarse.

En el acuerdo se indica que los artículos utilitarios que promuevan a los aspirantes, como ropa, gorras, paraguas, muñecos, entre otros, que se vendan en las asam-



Saul Pérez

## **...Y cuentan bardas en Veracruz**

BENITO JIMÉNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local en Veracruz, Josué Cervantes, contabilizar bardas, espectaculares y otro tipo de propaganda de partidos políticos y aspirantes a algún cargo de elección popular.

Cervantes confirmó que desde la semana pasada iniciaron las diligencias en la entidad para deslindar responsabilidades.

El funcionario electoral dijo desconocer cuántas quejas hay y quiénes las presentaron, así como contra quién

van dirigidas.

No obstante, indicó que la instrucción que se les ha dado es registrar en actas dónde hay bardas, dónde hay espectaculares.

“No puedo decir en qué sentido, si constituyen o no alguna falta. Simplemente evidenciamos y eso es parte de las actuaciones que el nivel central nos ordena hacer”, advirtió.

En distintas zonas de Veracruz hay espectaculares y bardas que promueven la imagen del Secretario de Gobierno, Éric Cisneros, lo que derivó en quejas presentadas ante el INE.

bleas sólo se asentarán en las actas.

“Sin embargo, se contabilizará como hallazgo aquellos artículos promocionales visi-

bles o que sean portados por las personas asistentes dentro de los eventos y sean coincidentes con los artículos detectados en venta”, establece.